

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Hebrea, la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudio s

UNIVERSIDAD

UNIVERSITAT DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FILOLOGIA HEBREA

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción n del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
I		Lengua (Créditos: 8T + 4 A)	A. Lengua catalana I Lengua catalana II B. Gramática normativa de la lengua española Gramática descriptiva de la lengua española I	12 6 6 6 6 6	9 4,5 4,5 4,5 4,5 4,5	3 1,5 1,5 1,5 1,5 1,5	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o la lengua catalana	Lengua Española, Filología Catalana
I		Lengua hebrea (Créditos: 14T + 22A)	Lengua hebrea I Lengua hebrea II Lengua hebrea III Lengua hebrea IV Hebreo instrumental I Hebreo instrumental II	36 6 6 6 6 6 6	27 4.5 4.5 4.5 4.5 4.5 4.5	9 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5	Formación básica en la descripción y evolución de la lengua hebrea. Teoría y práctica del hebreo	Estudios Hebreos y Arameos
I		Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística	12 12	9 9	3 3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua.	Lingüística General
I		Literatura hebrea (Créditos: 12T)	Literatura hebrea I Literatura hebrea II	12 6 6	9 4.5 4.5	3 1.5 1.5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hebrea	Estudios Hebreos y Arameos

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción n del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Prácticos			
1		2a lengua y su literatura (Créditos: 12 T)	A. Alemán como segunda lengua y su literatura B. Francés como segunda lengua y su literatura C. Griego como segunda lengua y su literatura D. Griego moderno como segunda lengua y su literatura E. Inglés como segunda lengua y su literatura F. Italiano como segunda lengua y su literatura G. Latín como segunda lengua y su literatura H. Lengua gallega I Literatura gallega I I. Lengua portuguesa I Literatura portuguesa I J. Neerlandés como segunda lengua y su literatura K. Rumano como segunda lengua y su literatura L. Ruso como segunda lengua y su literatura M. Sueco como segunda lengua y su literatura N. Vasco como segunda lengua y su literatura	12 12 12 12 12 12 12 6 6 6 6 12 12 12 12 12	9 9 9 9 9 9 9 4,5 4,5 4,5 4,5 9 9 9 9 9	3 3 3 3 3 3 3 1,5 1,5 1,5 1,5 3 3 3 3 3	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos y autores de su literatura...	Filología correspondiente

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción n del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Prácticos			
1		Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura	12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2		Gramática hebrea (Créditos: 10T + 2A)	Lengua hebrea V Lengua hebrea VI	6 6	4,5 4,5	1,5 1,5	Descripción detallada y científica de la lengua hebrea	Estudios Hebreos y Arameos
2		Historia de la lengua hebrea (Créditos: 10T + 2A)	Historia de la lengua hebrea I Historia de la lengua hebrea II	12 6 6	9 4,5 4,5	3 1,5 1,5	Estudio diacrónico de la lengua hebrea	Estudios Hebreos y Arameos

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción n del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Prácticos		
2		Historia y cultura del Pueblo Judío (Créditos: 8T + 4A)	Historia y cultura del Pueblo Judío I Historia y cultura del Pueblo Judío II	12	3	Estudio de la civilización judía. Aspectos religiosos, geográficos, históricos, artísticos y culturales.	Estudios Hebreos y Arameos
2		Literatura hebrea (Créditos: 15T + 3A)	Literatura Hebrea III Literatura Hebrea IV Literatura Hebrea V	18	4,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos autores y obras de la literatura hebrea, con especial incidencia en la literatura hebraico-española	Estudios Hebreos y Arameos

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción n del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Prácticos		
1		Lengua árabe	12	3	Formación en la descripción de la lengua árabe Teoría y práctica.	Estudios Arabes e Islámicos
2		Ampliación de lengua árabe	6	1,5	Continuación de la descripción de la lengua árabe. Teoría y práctica.	Estudios Arabes e Islámicos
2		Lengua aramea	12	3	Formación en la descripción de la lengua aramea Teoría y práctica	Estudios Hebreos y Arameos

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación (2)	Créditos		Breve descripción n del contenido	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Totales	Teóricos		
Metodología filológica y textos hebreos (1º ciclo)	30	18	Aspectos metodológicos teoría y práctica del hebreo	Vinculación a áreas de conocimiento (3) Estudios Hebreos y Arameos
Historia de Israel (1º ciclo)	30	18	Estudio de la civilización y de la Historia de Israel	Estudios Hebreos y Arameos
Filología I (1º ciclo)	12	9	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a les diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lengua Española, Literatura Española
Complementos de lengua hebrea (2º ciclo)	54	40,5	Ampliación de la formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua hebrea. Teoría y práctica	Estudios Hebreos y Arameos
Lenguas y literaturas semíticas del Antiguo Oriente (2º ciclo)	42	31,5	Formación básica en la descripción y evolución de otras lenguas semíticas y su literatura	Estudios Hebreos y Arameos
Historia y civilización del Pueblo Judío (2º ciclo)	54	40,5	Aspectos religiosos, geográficos, históricos, artísticos y culturales del Pueblo Judío	Estudios Hebreos y Arameos
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	Continuación del estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a les diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA

2. ENSEÑANZA DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
		96 (62T + 34A)	12	30	12		150
II CICLO							
		54 (43T + 11A)	18	60	18		150

2. Se indicará lo que corresponda
 - (1) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
 - (2) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
 - (3) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
 - (4) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

<input type="checkbox"/>	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
<input type="checkbox"/>	TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
<input type="checkbox"/>	ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
<input type="checkbox"/>	OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) CRÉDITOS

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

- (5) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (7) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc..., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

Tabla de adaptaciones

Ciclo		Ciclo		Ciclo		Ciclo	
Materia plan 1994		Materia plan 1994		Materia plan 1994		Materia plan nuevo	
1	12	Lengua (T)	1	12	Lengua (T)		
1	18	Lengua hebrea (T)	1	36	Lengua hebrea (T)		
1	6	Metodología filológica y textos hebreos (Op)					
1	12	Filología I (Op)					
1	12	Lingüística (T)	1	12	Lingüística (T)		
1	12	Literatura hebrea (T)	1	12	Literatura hebrea (T)		
1	12	Segunda lengua y su literatura (T)	1	12	Segunda lengua y su literatura (T)		
1	12	Teoría de la literatura (T)	1	12	Teoría de la literatura (T)		
1	12	Filología I (Op)	1	12	Lengua árabe (Ob)		
1		<i>Materias optativas</i>	1		<i>Materias optativas</i>		
		Historia del Antiguo Oriente (Op)			Historia del Antiguo Oriente (Op)		
		Literatura bíblica (Op)			Historia y cultura del Pueblo Judío (Op)		
		Historia y civilización del Pueblo Judío (Op)			Metodología filológica y textos hebreos (Op)		
		Metodología filológica y textos hebreos (Op)			Historia de Israel (Op)		
		Lenguas semíticas del Antiguo Oriente (Op)			Filología I (Op)		
		Filología I (Op)					
2		Historia de Israel (Ob)					
2	12	Gramática hebrea (T)	2	12	Gramática hebrea (T)		
2	12	Historia y cultura del Pueblo Judío (T)	2	12	Historia y cultura del Pueblo Judío (T)		
2	12	Historia de la lengua hebrea (T)	2	12	Historia de la lengua hebrea (T)		
2	18	Literatura hebrea (T)	2	18	Literatura hebrea (T)		
2	6	Filología II (Ob)	2	6	Ampliación de lengua árabe (Ob)		
2	12	Lengua y literatura arameas (Op)	2	12	Lengua aramea (Ob)		
2		<i>Otras materias</i>	2		<i>Materias optativas</i>		
2	6	Lengua y literatura arameas (Ob)			Historia y cultura del Pueblo Judío (Op)		
2	6	Literatura bíblica (Op)			Lenguas y literaturas semíticas del Antiguo Oriente (Op)		
		Historia y civilización del Pueblo Judío (Op)			Historia y civilización del Pueblo Judío (Op)		
		Metodología filológica y textos hebreos (Op)			Filología II (Op)		
		Lenguas semíticas del Antiguo Oriente (Op)					
		Filología aramea (Op)					
		Filología II (Op)					

(T): Troncal. (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Optativa

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2o ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2o ciclo o al 2o ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5o y 8o.2 del RD 1497/1987.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987)
- Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4o RD 1497/1987)
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengán cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987)

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a.) El acceso a segundo ciclo se registró por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, BOE 26.09)

1.c) El periodo mínimo de escolaridad es de cuatro años

3.a) Diversificación en asignaturas de las materias obligatorias de Universidad:

- Lengua árabe (12 créditos):
- Lengua árabe I (6 créditos)
- Lengua árabe II (6 créditos)
- Ampliación de Lengua árabe (6 créditos):
- Lengua árabe III (6 créditos)
- Lengua aramea (12 créditos):
- Lengua aramea I (6 créditos)
- Lengua aramea II (6 créditos)

3.b) La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.

Tabla de adaptaciones, pág. 4.